Seguridad (Anexo 17 de OACI)



Capitulo	Página
7	1
Fecha	Revisión
04-09-2014	06

### CAPÍTULO 7

### **SEGURIDAD (ANEXO 17 DE OACI)**

### Índice

Perso	nal	
1	Jerarquía e identificación del personal de la estación	,
2	Control de accesos a sus instalaciones	)
3	Funciones	,
4	Organigrama descriptivo	,
5	Directorio telefónico	j
6	Representante legal, nombre, dirección y teléfonos	4
7		4
Polític	cas	
8	Generalidades	5
9		5
10		6
11		7
12	Partes que le competen dentro del programa de seguridad	8
	del operador del aeropuerto	
13	Partes que le competen dentro del programa de seguridad	8
	de la línea aérea	
14	Procedimientos en caso de ser victima de un	8
	acto de interferencia ilícita	
Emerg	gencias	
15	Incidentes / Accidentes - Procedimientos	9
16	Amenaza de Bomba	9
17	Plan de Aviso de Bomba1	9
18	Formulario de Informe de Amenaza de Bomba	21

Seguridad (Anexo 17 de OACI)



Capitulo	Página
7	2
Fecha	Revisión
04-09-2014	06

#### 1. Identificación y verificación del personal de la Estación

J&V Resguardo SAC emite una credencial (identificación) a su personal con el fin de contribuir a la identificación del personal dentro de la empresa.

Asimismo el personal de Oficiales AVSEC, cuenta con identificaciones emitidas por el operador del aeropuerto para el ingreso a las zonas restringidas del mismo.

Antes de entregar una identificación se realizará una revisión de los antecedentes negativos del personal, el cual estará a cargo del Jefe de Seguridad, quien verificará la autenticidad de los mismos. Cabe indicar que dichos antecedentes se archivarán en los legajos respectivos del personal y serán renovados anualmente y/o para la solicitud de identificaciones al operador del aeródromo ó renovación de los mismos.

#### 2. Control de acceso a sus instalaciones

El ingreso a las instalaciones de J&V Resguardo SAC se llevará cabo de la siguiente manera:

- Todo personal que requiera ingresar a las instalaciones de la empresa deberá presentar identificación (personal propio y/o de visitante).
- Todo visitante deberá colocarse el pase de visitante otorgado.

Para el ingreso a las instalaciones del aeródromo se aplicarán los procedimientos que establezcan los administradores de dicha sede aeroportuaria. Cabe indicar que el personal de J&V Resguardo SAC, hará el ingreso a las zonas restringidas del aeródromo sin armas ni objetos prohibidos.

#### 3. Funciones del Jefe de Seguridad.

Remitirse a Capítulo 1 del presente MGO.

Para el caso del programa de seguridad del aeródromo en el que J&V Resguardo SAC desarrolle operaciones, se aplicarán las funciones que le asigne el operador del aeropuerto.

Cabe mencionar que dichas funciones con contravendrán con la aplicación de la Ley de Seguridad de la Aviación – Ley 28404, su Reglamento, el Programa Nacional de Seguridad de la Aviación y otra norma aplicable.

#### 4. Organigrama descriptivo.

NO APLICA

Seguridad (Anexo 17 de OACI)



Capitulo	Página
7	3
Fecha	Revisión
04-09-2014	06

#### 5. Directorio telefónico.

J & V RESGUARDO	
OPERACIONES LIMA	
Central de J&V RESGUARDO	01 - 4418380
Gerencia de Operaciones de J & V RESGUARDO	01 – 3397676 Anexo 132
Fax J & V RESGUARDO	01 - 4222455
Defensa Civil	01 - 2259898
Emergencia Defensa Civil	115
Cuerpo General de Bomberos	116
Sede Central CGBV	01 - 2220222
Policía Nacional	105
Comisaría Aeropuerto	01 - 5755290
DINANDRO	01 - 2212421
DIRCOTE	01 - 4330148
DIRTUPRAMB	01 - 4600844
DIPROVE	01 - 3280351
LIMA AIRPORT PARTNERS	01 - 5173100
CORPAC – LIMA	01 - 4141000
Dirección General de Aeronáutica Civil	01 - 6157800
Hospital Casimiro Ulloa	01 - 2040900
Hospital Alberto Sabogal	01 - 4291587
Hospital Loayza	01 – 6144646



Capitulo 7	Página 4
Fecha	Revisión
04-09-2014	06

J & V RESGUARDO		
OPERACIONES TUMBES		
Líder Zonal de Sede Tumbes	972680317	
Defensa Civil	RPM: # 525939	
Cuerpo General de Bomberos	072- 526024	
DIPROVE	072 - 523333 / 116 / RPM: #588692	
Policía Nacional San Jose	072- 523535	
Comisaría de Andrés Araujo	072 – 565181	
Radio Patrullas	072 – 524181	
Emergencia PNP	072-523936/ *40032	
CORPAC – Tumbes	072 - 523888 RPM #421633	
CORPAC – TORRE CONTROL	978469857 / RPM #0266757	
Dirección General de Aeronáutica Civil	978470012 / #0249610.	
Clínica de la Familia	(01) 6157800 Anexo 1173	
Clínica Feijoo	072-521251 /972-986531/*377498	
Clínica Virgen de la Puerta	072-524353 / 072-524711	
Emergencia Hospital Jamo	072-522186 / 972-677236 /*564347	
ESSALUD	072-524459	



Capitulo	Página
7	5
Fecha	Revisión
04-09-2014	06

J & V RESGUARDO		
OPERACIONES PIURA		
Líder Zonal de Sede Piura	949668882 RPM: # 596357	
Defensa Civil	073-302490 / 073 – 309800	
Cuerpo General de Bomberos	073 - 334797 / 073 - 309999	
Policía Nacional	073 – 307641	
Comisaría de Castilla	073 – 341467	
Radio Patrullas	073 – 765555	
Emergencia PNP	105	
ENOSA	073 – 323432	
CORPAC – Piura	073 – 341090	
CORPAC – TORRE CONTROL	073 – 344497	
Dirección General de Aeronáutica Civil	((01) 6157800 Anexo 1173	
Hospital Cayetano Heredia	073 – 342327	
Emergencia Hospital Cayetano Heredia	073 - 342420	
Emergencia del Hospital Jorge Reateguí	073 – 323181/ 073 284760	
ESSALUD	073- 342319 Anexo 3220	
EPSGRAU	073 – 325431	



Capitulo	Página
7	6
Fecha	Revisión
04-09-2014	06

J & V RESGUARDO	
OPERACIONES TALARA	
Líder Zonal de Sede Talara	949668882 RPM: # 596357
Defensa Civil	073-302490 /073 – 309800
Cuerpo General de Bomberos Talara № 67	073-386600
Policía Nacional	073 – 307641
Comisaría de Talara Alta	073 -382281
Radio Patrullas	073 – 765555
Emergencia PNP	105
ENOSA	073 – 382718 /073-381847
CORPAC – Talara	073-385755
CORPAC – TORRE CONTROL	073-381363
Dirección General de Aeronáutica Civil	(01) 6157800 Anexo 1173
Hospital Nivel II Talara	073- 381795
EPSGRAU	073 -381335



Capitulo	Página
7	7
Fecha	Revisión
04-09-2014	06

J & V RESGUARDO	
OPERACIONES CHICLAYO	
Líder Zonal de Sede Chiclayo	074 – 223089 RPM: # 526798
Defensa Civil	074-210916
Cuerpo General de Bomberos	116
Emergencia CGBV	074 - 233333
Comisaría del Aeropuerto	074 – 271449 – RMP #422242
Policía Nacional	105
Control de Disturbios de la PNP	RPM: *376327
Servicios Especiales PNP	RPM: *376327
DIVANDRO	074 – 227201
DIRCOTE	RPM: *376322
DIRINCRI	074 – 228090
UDEX	105
DIROVE	074 - 235431
Fuerza Aérea	074 – 239810
ADUANAS	074 – 227853
INDECOPI	074 – 206223
Municipalidad de Chiclayo	074 – 22-3853
ELECTRONORTE	074 – 481200
CORPAC – Chiclayo	074 – 229059
CORPAC – Torre de Control	074 – 273667
Dirección General de Aeronáutica Civil	(01) 6157800 Anexo 1173
Cruz Roja	074 - 206819
Emergencia ESSALUD	074 - 237776



Capitulo	Página
7	8
Fecha	Revisión
04-09-2014	06

J & V RESGUARDO  OPERACIONES TRUJILLO	
Líder Zonal de Sede Trujillo	968665605 RPM: #968665605
Cuerpo General de Bomberos	116
Escuadrón de Emergencias PNP	105 / 291436
Comisaría Buenos Aires - Av. Larco	044 - 281374
Comisaría La Noria	044 - 211883 / 044 - 217433
Policía de Carreteras	044 - 293213
INDECI	01 - 2242355 / 01- 2259898 Anexos 5516 - 5515
CORPAC – Trujillo	044 - 464147
CORPAC – SEI	044 - 464147 Anexo 118 – 119
Dirección General de Aeronáutica Civil	(01) 6157800 Anexo 1173
Hospital Regional	044 - 250153
Hospital Belen	044 - 244261



Capitulo	Página
7	9
Fecha	Revisión
04-09-2014	06

J & V RESGUARDO  OPERACIONES CAJAMARCA	
Líder Zonal de Sede Cajamarca	976864208 RPM: # 528660
Defensa Civil	076-361711/076-365605
Cuerpo General de Bomberos	076 - 363334 RPM : #588060 / #588059
Policía Nacional	076 - 363986 RPM : #528840 / #663838
Radio Patrullas	RPM: #663828 / 105
Emergencia PNP	RPM: #663863
ADP – Cajamarca	976 – 362066-076342689 RPM : #293231 / # 397458
CORPAC – TORRE CONTROL	RPM: #0251135
Dirección General de Aeronáutica Civil	(01) 6157800 Anexo 1173
Hospital Regional	076 - 362533
Emergencia del Hospital Regional	076 - 362414
ESSALUD	076 - 584360



Capitulo	Página
7	10
Fecha	Revisión
04-09-2014	06

J & V RESGUARDO  OPERACIONES AREQUIPA	
Lider Zonal de Sede Arequipa	990940566 RPM: # 841792
Defensa Civil	054 - 430343
Cuerpo General de Bomberos	054 - 533333
Emergencia CGBV	116
Central de la PNP	054 - 254052
Emergencias PNP	105
Comisaria del Sector Cerro Colorado	054 - 255704
UDEX	054 - 454510
CORPAC – Arequipa	054 – 443459 / 054 - 443464
CORPAC – Torre de Control	054 - 444775
Dirección General de Aeronáutica Civil	(01)6157800 Anexo 1173
Hospital Yanahuara	054 - 253933



Capitulo	Página
7	11
Fecha	Revisión
04-09-2014	06

J & V RESGUARDO	
OPERACIONES CUZCO	
Líder Zonal de Sede Cuzco	984630365 RPM: # 526742
Defensa Civil	084 - 240658
Cuerpo General de Bomberos	084 - 240313
Emergencias CGBV	116
Policía Nacional Emergencias	105
Comisaría Cuzco	084 - 224081
Electrosur	084 - 307056
INDECOPI	084 - 252987
CORPAC – Cuzco	084 - 222611
Dirección General de Aeronáutica Civil	(01) 6157800 Anexo 1173
Hospital Antonio Lorena	084 - 224712
Hospital Regional del Cuzco	084 - 227661



Capitulo	Página
7	12
Fecha	Revisión
04-09-2014	06

J & V RESGUARDO	
OPERACIONES JULIACA	
Lider Zonal de Sede Juliaca	951822541 RPM: # 526797
Defensa Civil	051 - 321201
Cuerpo General de Bomberos	051 - 321333 / 116
Radio Patrulla PNP	051 - 325192 Emergencia 105
Comisaría del Aeropuerto	RPM # 421940
Comisaría Santa Bárbara	051 - 325192
Serenazgo	051 - 329001 / 051 - 329002 / 051 - 329003
CORPAC – Juliaca	051 - 322905 Anexo 110 / 051-328974
CORPAC – Torre de Control	051 - 322905 Anexo 112 / 051 - 321821
Dirección General de Aeronáutica Civil	(01) 6157800 Anexo 1173
Hospital General Carlos Monge Medrano	051 - 321131 / 051 - 321641



Capitulo	Página
7	13
Fecha	Revisión
04-09-2014	06

J & V RESGUARDO		
OPERACIONES TACNA		
Lider Zonal de Sede Tacna	952294268 RPM: # 526794	
Defensa Civil	052 - 422700	
Emergencia de Defensa Civil	052 - 422700 / 115	
Cuerpo General de Bomberos	052 - 315711 / 116	
Policía Nacional	052 - 412031	
Radio Patrulla	105	
Fiscalía de Turno	052 - 511947	
UDEX	052 - 414141	
Policía de Carreteras	052 – 314632 / RPM # 808404	
Seguridad Ciudadana	052 - 424404	
Aeropuertos Andinos del Peru - Tacna	052 - 570072	
CORPAC – Torre de Control	052 - 314503	
Dirección General de Aeronáutica Civil	(01) 6157800 Anexo 1173	
ESSALUD	052 - 428065 / 052 - 242084	
Emergencia Hospital de Tacna	052 - 242121	



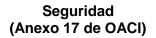
Capitulo	Página
7	14
Fecha	Revisión
04-09-2014	06

J & V RESGUARDO		
OPERACIONES PUERTO MALDONADO		
Líder Zonal de Sede Puerto Maldonado	084 - 274817 RPM: # 526742	
Defensa Civil	082 - 571199 / 115 082 - 571594	
Cuerpo General de Bomberos	082 - 571047	
Policía Nacional Emergencias	105	
Defensoría del Pueblo	082 - 571992 / 082 - 578633	
ELECTROSUR ESTE	082 - 502029	
AEROPUERTO ANDINOS – Puerto Maldonado	082 – 571533 082 - 571331	
CORPAC – Torre de Control	082 - 571535	
Dirección General de Aeronáutica Civil	(01) 615-7800 Anexo 1173	
Hospital ESSALUD Emergencias	082 - 571099 Anexo 123 082-571194 / 082-582030	
Hospital de Apoyo Santa Rosa	082 – 571019 / 082-571127	



Capitulo	Página
7	15
Fecha	Revisión
04-09-2014	06

J & V RESGUARDO		
OPERACIONES AYACUCHO		
Líder Zonal de Sede Ayacucho	964699476 RPM: # 596359	
Defensa Civil	066- 326149	
Cuerpo General de Bomberos	066- 315827	
Emergencias CGBV	116	
Policía Nacional Emergencias	105	
Comisaría Ayacucho	066 -315811 066 - 311572	
Electrocentro	066 - 312586	
INDECOPI	066-310913	
CORPAC – Ayacucho	066 -312418	
Dirección General de Aeronáutica Civil	(01) 6157800 Anexo 1173	
Hospital Regional de Ayacucho	066 - 312180 066 - 312181 066 - 319599	
Seguridad Ciudadana Ayacucho	066-314002	
Hospital Essalud de Ayacucho	066 - 312296	
Líder Zonal de Sede Ayacucho	964699476 RPM: # 596359	
Defensa Civil	066- 326149	





Capitulo	Página
7	16
Fecha	Revisión
04-09-2014	06

#### 6. Representante legal, nombre, dirección y teléfonos.

Nombre Eduardo Aurelio Silva Vegas

DNI N° 07873899

Domicilio Calle Parque Armendáriz N° 119 A – Miraflores

Teléfono 996650794

### 7. Designación de Jefes de Seguridad.

J&V Resguardo SAC designa como Jefes de Seguridad para nuestras operaciones de Lima y Provincias a las siguientes personas:

Cargos	Nombres	Teléfonos
Gerente General	Eduardo Aurelio Silva Vegas	441-8380
Gerente de Operaciones	Raúl Ángel Fortunic Galindo	339-7676
Jefe de Seguridad	Raúl Ángel Fortunic Galindo	339-7676
Gerente de Administración y Finanzas	José Alberto Iñigo La Riva	441-8380
Líder Zonal Tumbes	Eric Coronado Lupú	972680317 RPM: # 525939
Líder Zonal Piura	Reynaldo Vera Pasache	949668882 RPM: # 596357
Líder Zonal Talara	Reynaldo Vera Pasache	949668882 RPM: # 596357
Líder Zonal Chiclayo	Marcos Muñoz Huamaní	979294133 RPM: # 526798
Líder Zonal Trujillo	Carlos Barrero Horna	968665605 RPM: # 968665605
Líder Zonal Cajamarca	Elmer Cieza Bautista	976864208 RPM: # 528660
Líder Zonal Arequipa	Julio Rossel Romero	990940566 RPM: # 841792
Líder Zonal Cusco	Jorge Zuzunaga Salinas	984630365 RPM: # 526742
Líder Zonal Tacna	Willy Ñaupa Mamani	952294268 RPM: # 526794



Capitulo	Página
7	17
Fecha	Revisión
04-09-2014	06

Líder Zonal Juliaca	Berardo Romero Salcedo	951822541 RPM: # 526797
Líder Zonal Puerto Maldonado	Jorge Zuzunaga Salinas	984630365 RPM: # 526742
Líder Zonal Ayacucho	Richard Pacco Yaulli	964699476 RPM: # 596359

Seguridad (Anexo 17 de OACI)



Capitulo 7	Página 18
Fecha	Revisión
04-09-2014	06

#### **POLITICAS**

#### 8. Generalidades

Nuestra política en Seguridad de la Aviación considera lo siguiente:

- Lo establecido en el Programa Nacional de Seguridad de la Aviación de Perú.
- El Programa de Seguridad del Operador del Aeródromo, en el que nos encontremos desarrollando operaciones.
- El Programa de Seguridad del Explotador Aéreo, al que se le brinde el servicio.
- Asimismo es el objetivo de J&V Resguardo SAC aplicar procedimientos validados con el fin de evitar la comisión de actos de interferencia ilícita, a través de las operaciones que realizamos.
- De la misma manera J&V Resguardo SAC, informará a la Autoridad Competente de cualquier amenaza emergente contra la aviación civil de nuestro país.

#### 9. Pasajeros y equipaje

Como norma general ningún pasajero será admitido para abordar una aeronave a menos que esta persona haya sido identificada e inspeccionada conforme a ley. Asimismo sus pertenencias y/o equipaje de mano y de bodega serán revisados por nuestro personal, por las personas designadas para tal fin; o por la autoridad del aeródromo en que se opera, en aplicación al art. 11 de la Ley 28404 – Ley de Seguridad de la Aviación.

El personal de J&V Resguardo SAC, previa coordinación con el personal del explotador aéreo, podrá negar el transporte aéreo de toda persona que no consienta ser chequeado o que no acepte la revisión de su equipaje de acuerdo con el presente capítulo. Asimismo negarán el transporte a toda persona que se le encuentre algún artículo peligroso no declarado y/o camuflado dentro de su equipaje.

Seguridad (Anexo 17 de OACI)



Capitulo 7	Página 19
Fecha	Revisión
04-09-2014	06

#### 10. Carga y Correo

Nuestra política de seguridad de la aviación referente a la carga y correo es que toda carga de origen que se embarque en una aeronave que realizará un vuelo de origen, se someterá a inspecciones de seguridad, con el fin de que su transporte no represente un riesgo o amenaza a los pasajeros, tripulación o la aeronave; indicando por consiguiente que se inspeccionará el 100% de la carga y correo.

#### a. Dependencia encargada de la inspección de seguridad

La inspección de seguridad de la carga que será transportada en las aeronaves que atendemos, es de estricta responsabilidad del explotador aéreo conforme a ley. J&V Resguardo SAC propondrá un Oficial AVSEC en el Terminal de Almacenamiento de Carga quien supervisará que los procedimientos de aceptación, manipulación y almacenaje de la carga, se realicen con los estándares más altos de seguridad.

#### b. Registro Manual

El registro manual se realizará cuando el equipo de rayos-x se encuentre defectuoso o cuando existan razones de alerta.

Son señales de alerta:

- Marcas frescas de rasguño de destornillador, cubierta plástica, etc.
- Peso v Embalaje Dudoso
- Olores inusuales
- Goteos.
- Laterales de las cajas con signos de humedad
- Otras señales de envases forzados o modificaciones
- Piezas de embarque diferentes a las demás presentadas para ser enviadas.

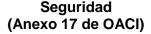
La carga que deba ser revisada deberá ser inspeccionada en forma individual.

Deberá ser abierta contando con la presencia del embarcador (responsable del envío) necesariamente y debe ser revisada pieza por pieza, inclusive la caja que la contiene.

Se buscará objetos sospechosos, además de identificar objetos de los que se tenga informaciones específicas de riesgo.

El personal recibirá capacitación en a identificación de Explosivos Improvisados (IED), considerando las partes que componen estos objetos, los cuales mencionamos a continuación:

Partes de un explosivo improvisado:





Capitulo	Página
7	20
Fecha	Revisión
04-09-2014	06

- 1) <u>Carga Explosiva</u>, la cual podrá ser militar (C4, C3, Pent, Cordón Detonante, RDX, etc.), comercial (TNT, pólvora, improvisado (pirotécnicos), caseros (molotov)
- 2) **Detonador o Iniciador**, siendo los más comunes los eléctricos
- 3) Fuente de energía, dispositivos que almacenen energía como pilas, baterías, foto celdas, etc.
- 4) <u>Mecanismo de detonación</u>, la cual dependerá del ingenio del explosivista, y será habilidad del oficial AVSEC identificarlo. Se presentan en la actualidad mecanismos de tiempo, liberación de presión, contacto, switch, etc.

De detectarse las señales descritas líneas arriba, esta será reportada al Jefe de Seguridad del explotador aéreo, así mismo la carga no será embarcada hasta que haya sido registrada manualmente y en presencia del embarcador.

La carga considerada mercancía peligrosa debe de ser revisada de manera física/manual.

#### c. Tratamiento de la Carga y Correo Sospechosos

En el caso de sospecha de algún problema con la carga o correo, El Oficial AVSEC aislará la carga y solicitará el apoyo de los Organismos Especializados pertinentes: EDEX, ADUANA, DINANDRO y otros que sean necesarios. Se dará parte inmediato al Jefe de Seguridad del explotador aéreo.

#### d. Procedimientos ante el incremento del nivel de riesgo.

Ante un incremento en el nivel de riesgo se procederá de acuerdo a los procedimientos aprobados en el Programa de Seguridad del Explotador Aéreo, aplicando las medidas de seguridad correspondientes al nivel del riesgo.

#### 11. Mercancías Peligrosas.

Nuestra política en lo referente a mercancías peligrosas es evitar accidentes y/o incidentes como producto de una mala manipulación de estos productos y que constituyen un riesgo para las operaciones aéreas.

Para ello el personal estará capacitado y equipado conforme lo establecen las regulaciones aeronáuticas peruanas.

La aceptación de mercancías peligrosas se hará conforme las Instrucciones Técnicas de la IATA. Para ello J&V Resguardo SAC establece el Manual – Instrucciones Técnicas de IATA, como documento de consulta cuando se detecte mercancías peligrosas ocultas o falsamente declaradas dentro del equipaje del pasajero y/o carga.

Previa coordinación con el explotador aéreo se podrá transportar carga considerada como mercancías peligrosas, las que serán aceptadas conforme a las exigencias de las Instrucciones Técnicas mencionadas.

Asimismo se contará con el Kit de respuesta ante incidentes o accidentes con Mercancías Peligrosas, el cual se menciona en el Capítulo 4 del presente MGO.

Seguridad (Anexo 17 de OACI)



Capitulo	Página
7	21
Fecha	Revisión
04-09-2014	06

### 12. Partes que le competen dentro del programa de seguridad del operador del aeropuerto.

J&V Resguardo SAC aplicará los procedimientos indicados en el Programa de Seguridad del Operador del Aeródromo, en el que se encuentre desarrollando sus operaciones.

Cabe mencionar que estos procedimientos serán solicitados a través de una carta formal y su aplicación no contravendrá lo señalado en la Ley de Seguridad de la Aviación – Ley 28404 y su Reglamento.

Esta información será solicitada a través del Gerente de Operación quien mantendrá a confidencialidad del referido Programa.

### 13. Partes que le competen dentro del programa de seguridad del Explotador Aéreo.

J&V Resguardo SAC aplicará los procedimientos indicados en el Programa de Seguridad del Explotador Aéreo con el que mantenga vínculos comerciales.

Cabe mencionar que estos procedimientos serán solicitados a través de una carta formal y su aplicación no contravendrá lo señalado en la Ley de Seguridad de la Aviación – Ley 28404 y su Reglamento.

Esta información será solicitada a través del Gerente de Operación quien mantendrá a confidencialidad del referido Programa.

### 14. Procedimientos en caso de ser víctima de un acto de interferencia ilícita.

De presentarse un acto de interferencia ilícita que atente específicamente a J&V Resguardo SAC se procederá de la siguiente manera:

- Comunicación inmediata al Operador del Aeródromo con el fin de que se lleve a cabo el Plan de contingencia respectivo (del aeródromo). Al respecto debemos mencionar que si bien J&V Resguardo SAC puede ser objeto de Interferencia Ilícita, este puede ser un medio para llegar a cualquier aeronave dentro de las instalaciones de un aeropuerto.
- Del mismo modo se alertará a los explotadores aéreos con quienes se mantiene relaciones comerciales, con el fin de que extremen las medidas de seguridad respectivas.
- Del mismo modo se comunicará a la DGAC la incidencia conforme lo indican las regulaciones aeronáuticas peruanas.
- De presentarse un acto de interferencia ilícita a un explotador aéreo al que J&V Resguardo SAC le brinde servicios se aplicará los procedimientos correspondientes de dicho explotador aéreo.

Seguridad (Anexo 17 de OACI)



Capitulo	Página
7	22
Fecha	Revisión
04-09-2014	06

#### **EMERGENCIAS**

#### 15. Incidentes / Accidentes - Procedimientos

Ante un incidente / accidente que atente contra la seguridad de la aviación se acatarán los procedimientos establecidos en el Plan de Contingencias del Operador del Aeropuerto.

Asimismo se considerará los procedimientos que establezca el Plan de Contingencia del explotador aéreo con el que se encuentre operando.

Dichos documentos se encontrarán en las oficinas principales de los explotadores aéreos a los J&V Resguardo les brinde servicios, siendo responsable de su custodia los jefes de estación de los explotadores aéreos.

#### 16. Amenaza de bomba.

Ante una amenaza de bomba se aplicará lo indicado en:

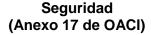
- el Programa de Seguridad del Operador del Aeródromo.
- el Programa de Seguridad del Explotador Aéreo.

#### 17. Plan de aviso de bomba y alerta de bomba

#### a) Aviso de bomba

Si se tomará conocimiento o recibiera una comunicación telefónica anónima o no identificada, de amenaza de bomba, se deberá considerar dicha información como amenaza potencial, y se procederá de la siguiente manera:

- Si la amenaza se recibe por vía telefónica deberá:
  - o Percatarse del origen de la llamada
  - Anotar las palabras exactas
- Intentar realizar las siguientes preguntas:
  - Donde ha sido colocada?
  - A que hora explotará?
  - Oue forma tiene?
  - O Quién es usted?
  - o Porqué ha llamado?





Capitulo 7	Página 23				
Fecha	Revisión				
04-09-2014	06				

- Llenar el Formulario de Amenazas de Bomba que se detalla en el "Punto 7 Formulario de Amenaza de Bomba", del presente Capítulo. Este formulario será otorgado por la Gerencia de Operaciones de J&V Resguardo SAC
- Mantener a la persona tanto tiempo como sea posible, con el fin obtener mayor cantidad de información.
- Comunicar a la Gerencia de Operaciones de J&V Resguardo SAC, con el fin de comunicar a las autoridades del aeropuerto.
- Comunicar a los representantes de los explotadores aéreos con los que mantenga vínculos comerciales.

#### b) Alerta de bomba en las instalaciones de J&V Resguardo SAC.

- La Gerencia de Operaciones de J&V Resguardo SAC, realizará las siguientes coordinaciones:
  - Coordinará con personal de EDEX con el fin de que proceda a una inspección al los ambientes de la empresa.
  - De ser el caso comunicará a la Jefatura de Aeropuerto en el que desarrolle sus operaciones, con el fin de aplicar el Plan de emergencias de ser necesario.
  - Comunicará al explotador aéreo con el fin de adoptar medidas estrictas de seguridad.
  - Comunicará a la DGAC de manera inmediata.
- La EDEX procederá a realizar una inspección en los locales de J&V Resguardo SAC, acompañado de un miembro de la empresa que conozca los ambientes.
- Llenar el reporte de incidentes.

#### c) Alerta de bomba en aeronaves y/o terceros

- La Gerencia de Operaciones de J&V Resguardo SAC, al respecto comunicará a las autoridades involucradas (explotador aéreo, operador de aeródromo).
- Asimismo comunicará a la Dirección General de Aeronáutica Civil.

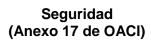
Seguridad (Anexo 17 de OACI)



Capitulo	Página			
7	24			
Fecha	Revisión			
04-09-2014	06			

#### 18. Formulario de Informe de Amenaza de Bomba

Nombre de la persona que recibe el mensaje:			Hora:		Fecha:		
Mensaje: (palabras exactas del que llama)							
Donde se ha colocado la bomba?							
Terminal	Facilidad de depósito de combustible		-		s de líneas o áreas de imiento	Otras	
Aeronave	Nº Vuelo		Salida	Destino	1		
Parecía estar familiarizad	I do el que llamaba c	on la ae	ronave o con el edificio	al describi	el lugar? Si / No		
Cuando explotará?							
Hora:		Día:	ía:		Fecha:		
En vuelo?: SI/NO	En vuelo?: SI/NO		Si se mueve?. Si/NO		Otros		
Que aspecto tiene?							
Cartera de documentos Carretilla de compras				Maleta			
Bulto / paquete Otros			Otros (describa)				
Quien es usted?							
Nombre Organización:							
Donde está usted en este momento?							
Porqué ha llamado?							





Capitulo	Página
7	25
Fecha	Revisión
04-09-2014	06

Origen de la llamada									
Local		Larga distancia		Interna		Teléfono público			
	Į.								
Identidad del que llama:									
Sexo			Edad ap	roximada			Idioma uti	lizado	
Características de la vo	Z								
Fuerte		Suave		Aguda		Profu	nda		
Ronca		Agradable		Otras					
Dicción									
Rápida		Clara		Tartamuuea	nao		Confusa		
Lenta		Alterada		Nasal		Otros			
Ruido de fondo									
Ruidoso		Tranquilo		Trenes		Aeronaves			
Tráfico de carreteras		Voces		Máquinas de oficina		Máquinas de fábrica			
Cocina		Festejos		Animales		Música			
Mezcla (describa)									
Acento									
Local	No loc	cal	Coloquial		Regional		il		Extranjero
Maneras									
Irritado		En calma		Irracional		Racional			
Coherente		Incoherente		Deliberada		Emotiva			
Intoxicado		Riéndose		Honrado		Obsceno			
Otros (describa)									
Dominio del idioma									
Excelente		Bueno			Mediano		Escaso		